

ANEXO: LOS PASOS DADOS DURANTE EL PRESENTE MANDATO RECTORAL CON EL FIN DE MODIFICAR EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL PROFESORADO

La necesidad de cambiar los procedimientos de evaluación del profesorado en la UZ se ha puesto más que en evidencia a lo largo de los cursos. Aparte de las razones que objetivamente se puedan poner de manifiesto, los y las estudiantes demandan modificaciones, año tras año y, en especial, claustro tras claustro.

1. Actividad del grupo de trabajo constituido en el seno de la CCAD

El consejo de dirección promovió estrategias dirigidas a que durante el curso 2022-23 se pudieran implementar modificaciones. A tal fin, se constituyó un grupo de trabajo en el seno de la comisión de calidad de la actividad docente (CCAD), en el ejercicio de sus competencias para proponer mejoras en el sistema de evaluación al Consejo de Gobierno, para plantear mejoras concretas respecto a la modificación de los cuestionarios y criterios de valoración de la actividad docente del profesorado, y teniendo en cuenta la necesidad de adaptación al marco del programa DOCENTIA así como al futuro sexenio docente. En dicho grupo participaron, además de varios miembros del consejo de dirección, representantes de las comisiones de evaluación, CCAD y comisión técnica de evaluación (CTE), el área de calidad y mejora, directores de centros y de departamentos, consejo de estudiantes y junta de PDI y comité intercentros. El objetivo de su actividad fue revisar y proponer mejoras en el sistema de evaluación anual de la actividad docente del PDI a partir de cuestionarios de valoración por partes de los estudiantes, partiendo de diagnósticos previos y actualizados de diferentes agentes. Se trabajó desde abril de 2021 mediante reuniones periódicas y puesta en común de propuestas, apoyadas por presentaciones de expertos en evaluación docente y cuestionarios, para definir objetivos y posible contenido de la encuesta, incluyendo un cambio de formato hacia un test jerarquizado. El trabajo incluyó, entre otros pasos, una validación de la estructura de dicho test con encuesta al alumnado. El informe final del grupo, incorporando propuestas abiertas respecto a la adaptación de la normativa y posiciones particulares, fue analizado por la CCAD.

2. Propuesta de la CCAD, objetivos y contexto

A partir de este análisis, la comisión planteó sus propuestas para que el consejo de dirección, tras la preceptiva negociación en la mesa sindical de PDI, pudiera presentar una revisión del cuestionario y la normativa de evaluación de la actividad docente al consejo de gobierno.

El objetivo de estas propuestas es mejorar el sistema de recogida de las valoraciones de la actividad docente por parte de los estudiantes y su tratamiento, como input clave para la evaluación anual de la actividad docente. Por una parte, se busca que el sistema resulte útil desde el punto de vista del estudiantado, pero con un esfuerzo de participación aceptable por su parte, motivándole por tanto a mayores tasas de respuesta que en la actualidad. Por otro, la simplificación y los cambios propuestos en el formato y contenido del cuestionario proporcionarían un instrumento más fiable para que se obtenga suficiente información sobre las necesidades o posibilidades de mejora en la docencia de cada profesor individualmente y de cada titulación, lo que debería redundar en el proceso de mejora continua de la calidad de la docencia en la UZ. La información recogida deberá utilizarse para diseñar apoyos formativos u organizativos donde sea necesario, sin perder de vista que también conforma la base necesaria para la evaluación del desempeño anual del PDI, que en el futuro deberá ser compatible con el marco del programa Docentia.

La CCAD considera que la mejora del sistema de evaluación debe alcanzarse de manera progresiva, partiendo de un cambio en el cuestionario de valoración y sus medias e

introduciendo los cambios y adaptaciones imprescindibles para su eficacia, incluso en la normativa, junto a algunas mejoras parciales cuya necesidad se ha detectado en los informes previos de la propia comisión; esto permitirá tras una primera validación de resultados y funcionamiento, valorar cambios posteriores.

3. El proceso de negociación colectiva

Aunque formaron parte de este grupo representantes sindicales, en la mesa sectorial de PDI se iba dando información de las tareas que iba acometiendo el referido grupo de trabajo. Durante el mes de diciembre se informó sobre la versión del cuestionario para su validación y a primeros de abril se informó de la proximidad del cierre de los trabajos del grupo y de los principales puntos tratados en el mismo. Se anunció que, en el mes de mayo, una vez analizado el informe de dicho grupo en el seno de la CCAD, se traerían las propuestas derivadas de la misma para la necesaria negociación en la mesa. La negociación en mesa de PDI se ha llevado en las sesiones de 13 de mayo, 20 de mayo, 27 de mayo, 3 de junio, 10 de junio, 17 de junio, 24 de junio y, finalmente, 1 de julio.

El día 13 de mayo se presentó en la mesa de PDI la propuesta de “Bases para la revisión de la normativa de evaluación de la actividad docente” con origen en la CCAD. Dicho documento estaba centrado en propuestas de cambio en el cuestionario de evaluación y en adaptaciones de la normativa para el curso 22-23. Siendo conscientes de la complejidad de cualquier cambio de este calado, se propuso realizar las adaptaciones necesarias sobre la normativa vigente en dos fases, una, para el curso 22-23, con los cambios imprescindibles para poner en marcha la nueva encuesta, y otra, una vez analizados los resultados de aplicar la nueva encuesta, en la que se propondrían cambios normativos ulteriores de mayor calado (ya durante el curso 22-23).

La negociación no fue sencilla y uno de los puntos determinantes de la misma era el de la aplicación o no a todo el profesorado o a una parte del mismo de los nuevos protocolos. La intención del consejo de dirección era aplicarlo a todo el profesorado, sin perjuicio de las salvaguardas dirigidas a evitar efectos no deseados de un nuevo sistema. Entre la parte social se apostaba por otras fórmulas (escoger un semestre, escoger titulaciones, escoger campus). A día 10 de junio, después de muchos debates no había un punto de encuentro. En cualquier caso, el vicerrector de profesorado, en dicha sesión, puso de manifiesto la voluntad del consejo de dirección de que en el curso 22-23 se cambien los procedimientos.

Tratando de aproximar posturas, el consejo de dirección presentó a la mesa del día 17 de junio una doble propuesta alternativa, con renuncia por parte del consejo a que la aplicación fuera total. Una primera propuesta, la preferida por el consejo de dirección, partía de la aplicación del nuevo cuestionario a toda la comunidad tras una prueba piloto pequeña pero representativa para testar la validez del modelo. Se acompañaba de una propuesta de normativa transitoria para resolver la evaluación del curso 22-23, en la que se garantizaba que los resultados no serían en términos globales peores que los del curso anterior. Dicha propuesta incluía, además, toda una serie de mejoras técnicas abiertas a negociación. La segunda propuesta pretendía la aplicación a una parte significativa del profesorado, seleccionando centros y se acompañaba igualmente de una propuesta normativa. CGT, CCOO, CSIF y SOMOS discreparon de cualquiera de ellas.

En la sesión del día 24 de junio, presidida ahora sí por el vicerrector de profesorado, este expuso la inequívoca voluntad del consejo de dirección de acometer cambios en el sistema, no aceptando sin más considerar rotas las negociaciones. Por ello propuso un esfuerzo para continuarlas. En el caso de que la mesa rechazase negociar, indicaba el propósito de que se

convocase un consejo de gobierno extraordinario el día 8 de julio, efectuando a dicho consejo una propuesta de acuerdo. Pero propuso continuar negociaciones durante las sesiones de 1 y 8 de julio, para acercar posiciones, seguir durante la primera semana de septiembre, y que ese consejo de gobierno se trasladase a septiembre, siempre antes del comienzo del siguiente curso académico. De lo que el vicerrector entendía de las intervenciones de los representantes sindicales, solo CGT tenía una postura firme en el sentido de que debía posponerse un año más cualquier reforma (aunque estarían presentes en las negociaciones).

Finalizada la mesa sectorial del día 24, a comienzos de la siguiente semana se convocó la siguiente mesa, incluyendo como punto en el orden del día la negociación del sistema de evaluación. A la vista de ello, no se había promovido la celebración de ningún consejo de gobierno para el mes de julio. El miércoles 29 se recibió de parte de los sindicatos CGT, CCOO, CSIF y SOMOS un escrito, en el que ponía de manifiesto que se rechazaba continuar las negociaciones con el calendario propuesto.

En la mesa de PDI del día 1 de julio, presidida nuevamente por el vicerrector de profesorado, este mostró su decepción por el escrito recibido y reiteró la voluntad de preparar una propuesta que sería sometida al consejo de gobierno, lamentando no poder presentar una propuesta acordada con la mesa sectorial de PDI.

4. Reflexiones finales

La negociación de lo correspondiente a la evaluación del profesorado siempre ha sido compleja; y eso se puede comprender. De ahí a no poder acercar posiciones a lo largo de ocho sesiones, en las que la representación del consejo de dirección ha efectuado importantes cesiones, hay una amplia distancia. El consejo de dirección tiene igualmente que salir al paso de relatos que parecen dudar de la legitimidad de presentar una propuesta ante el consejo de gobierno, aunque no se haya alcanzado un acuerdo. La negociación es un requisito imprescindible cuando se pretenden aprobar disposiciones que afectan a las condiciones de empleo, pero no conseguir un acuerdo no puede inmovilizar las propuestas y de ello se ha avisado de manera reiterada, tal y como consta en acta. Nadie pretende imponer un sistema de evaluación, sino presentarlo ante el órgano universitario competente para su aprobación y someterlo a su escrutinio. Para conseguir un método mejor que el actual (la propuesta lo es, sin duda) se ha establecido un grupo participativo, con colaboraciones externas, que ha trabajado durante los cursos 20-21 y 21-22; se han seguido las propuestas de la CCAD y se han mantenido suficientes mesas de negociación para haber debatido y acercado posiciones. Siempre, además, con el propósito explícito de hacer los cambios gradualmente y sujetos a revisiones y renegociación.